



Bruselas, 12 de septiembre de 2023
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0249(NLE)**

**12794/1/23
REV 1**

PECHE 340

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
Asunto:	Nota informativa sobre la entrada en vigor del Protocolo de Aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio (2022-2026)

Tras la firma que tuvo lugar el 21 de diciembre de 2022, la Unión Europea y la República de Mauricio notificaron, los días 10 de julio de 2023 y 7 de septiembre de 2023 respectivamente, que habían llevado a término los procedimientos internos necesarios para celebrar el protocolo.

Por consiguiente, el Protocolo de Aplicación del Acuerdo de Colaboración en el Sector Pesquero entre la Unión Europea y la República de Mauricio entra en vigor el 7 de septiembre de 2023, en virtud del artículo 19 del protocolo.